

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA No. 7-2017

27 de febrero de 2017

CONTENIDO	PÁGINAS
Artículo primero. Comprobación del quorum.....	4
Artículo segundo. Aprobación de la agenda.....	4
Artículo tercero. Aprobación del acta No. 6-2016.....	4
Artículo cuarto. Aprobación ingreso de invitados.....	5
Artículo quinto. Presentación Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico, noviembre 2015-diciembre 2016, período de aclaraciones y observaciones y deliberación de la Asamblea sobre el informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico.....	5

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES**ACTA No. 7-2017****27 de febrero de 2017**

ACTA NÚMERO SIETE-DOS MIL DIECISIETE (7-2017) DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN EL AUDITORIO DE FILOSOFÍA Y LETRAS, EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2017, A LAS OCHO HORAS CON MINUTOS.

PRESENTES**REPRESENTANTES ACADÉMICOS**

Ileana Saborío Pérez
Karla Rodríguez Salas
Manuel Ortega Álvarez
Maximiliano López López
Guillermo Acuña González
Gerardo Jiménez Porras
Margarita Vargas Calvo
Jeffry Orozco Barrantes
Mohammad Jihad Sasa
Alberto Segura Gutiérrez
María Isabel Camacho Cascante
Carlos Montero Cascante
José Fabio Chaverri Fonseca
Grace Wong Reyes
German Eduardo González Sandí
Ileana Castillo
Gabrio Zappelli Cerri
Nuria Zúñiga Chaves
Luis Blanco Romero
Johanna Rodríguez Hernández
Cinthia Olivares Garita

María Auxiliadora Montoya Hernández
Mario Oliva Medina
María Luisa Preinfalk Fernández
Miguel Céspedes Araya
Floribeth Solís Fernández
Victoria Cruz Herra
Carlos Humberto Cascante
Randall Hidalgo Mora
Daniel Ballesteros Sakson
Lillian Quirós Arias
Virya María Bravo Durán
Gustavo Hernández Sánchez
Rafael Ángel Calderón Fallas
Ana Arguedas Ramírez
Heidy Mariela León Arce
Kenneth Alfredo Cubillo Jiménez
Ileana Álvarez Pérez
Nancy Rebeca Astorga Madrigal
José Francisco Vargas Segnini
Rodrigo Ignacio Campos Araya
Jorge Manuel Luna

REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS

Óscar Villalobos Villegas
Jesús Guido Rosales
Dinnia Fonseca Oconor
Geovanny Soto Rodríguez
Mayela Morera Chaves
Ingrid Paniagua Guevara

Ana Lucía Bolaños Campos
Belkis Ugalde Arroyo
Margarita Mena Muñoz
Juan Miguel Herrera Delgado
Juan Ernesto Flores Aguilar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

María Daniela Alpizar Hidalgo
Fabián Campos Mora
Natalia Chavarría Morera
Andre Hansen Gutiérrez
José Pablo Romero Barboza
Mario Solano Fonseca

Gloria Alfaro Segura
Kenneth Carvajal Villegas
José Mario Durán Chaves
Alejandra Pérez Enríquez
María Alejandra Solano Blanco
Omar Josué Ureña Soto

AUSENTES CON EXCUSA

REPRESENTANTES ACADÉMICOS

Tania Bemúdez Rojas

AUSENTES

REPRESENTANTES ACADÉMICOS

Ruth Cascante Martínez
José Pablo Solís Barquero

Franklin Arroyo Solano

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Adriana Brenes Ramírez
Anna Konanets
David Tenorio Quesada

Arnoldo Calvo Rodríguez
Juan Ignacio Sánchez Monge
Asís Zúñiga Orozco

INVITADOS

María Sancho Ugalde
Miembros Consejo Académico
Máster José Pablo Vargas

PRESIDE: M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca

AGENDA

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Aprobación del acta No. 6-2016
- III. Aprobación ingreso de invitados.
- IV. Presentación del informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico, noviembre 2015-diciembre 2016. Presentación del Consaca. 90 minutos.
- V. Período de aclaraciones y observaciones. 60 minutos.
- VI. Deliberación de la Asamblea sobre el informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico.
- VII. Varios.

Artículo primero. Comprobación del quorum.

El señor **José Fabio Chaverri** señala que ya tienen el quórum requerido para realizar la asamblea, por lo que da inicio a la sesión de hoy 27 de febrero de 2017, al ser las ocho horas con treinta minutos.

Artículo segundo. Aprobación de la agenda.

El señor **José Fabio Chaverri** luego de hacer la comprobación del quórum, pasarían a la aprobación del orden del día. La agenda es: aprobación del orden del día, aprobación del acta No. 6-2016, aprobación del ingreso de invitados, presentación del informe "Rendición de cuentas del Consejo Académico de noviembre 2015-diciembre 2016", período de aclaraciones y observaciones por parte de esta Asamblea y finalizado eso se estarían retirando los miembros del Consaca para dar un espacio de liberación de la Asamblea sobre el informe y por último puntos varios. Someto a votación la aprobación del orden del día.

Se reciben 43 votos a favor
 2 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 6-2016
- III. APROBACIÓN INGRESO DE INVITADOS.
- IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO, NOVIEMBRE 2015-DICIEMBRE 2016. PRESENTACIÓN DEL CONSACA. 90 MINUTOS.
- V. PERÍODO DE ACLARACIONES Y OBSERVACIONES. 60 MINUTOS.
- VI. DELIBERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO.
- VII. VARIOS.

B. ACUEDO FIRME.

Artículo tercero. Aprobación del acta No. 6-2016

El señor **José Fabio Chaverri** pasa a la aprobación del acta No. 6-2016 que es un acta que se remitió adjunta a la convocatoria. Cualquier observación de forma de la misma acta puede ser remitida a la Secretaría de esta Asamblea.

Se reciben: 45 votos a favor
 2 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA No. 6-2016 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo cuarto. Aprobación ingreso de invitados

El señor José Fabio Chaverri antes de dar inicio a la solicitud formal del ingreso de los miembros del Consejo Académico estimamos necesario hacer una pequeña introducción o motivación. La importancia del acto de hoy es un momento histórico para la institución, por primera vez los máximos órganos colegiados van a rendir cuentas a la institución. Esto está establecido dentro de las funciones de la Asamblea de Representante de acuerdo a la última aprobación del Estatuto Orgánico de la institución. Teniendo en cuenta el artículo 27 del Estatuto Orgánico que le da esa potestad a la Asamblea y el propio reglamento en su capítulo VI establece toda la forma en que se debe dar esta rendición de cuentas. Algo importante dentro de esta motivación que quisiera hacerles, es que la rendición de cuentas no viene a ser el fin en sí mismo de este acto, no es que vienen aquí a ver cómo han realizado el trabajo los compañeros y el grado de asistencia a los diferentes órganos colegiados que ellos conforman, sino que tienen que entender eso como un proceso de mejora continua en nuestra institución. Ese es uno de los pilares de los cuales la Asamblea General de la Universidad quiso que estas instancias llegaran a dar esta rendición de cuentas. De alguna forma esto lo que está promoviendo en estos órganos colegiados es establecer una adecuada planificación de sus actividades, con sus objetivos, metas, grado de cumplimiento, etc. eso es lo que en el fondo vienen a hacer aquí y como meta de la Asamblea es oír a los compañeros hacer de análisis de su informa y dar recomendaciones. Eventualmente el mismo reglamento establece otro apartado donde se habla de incumplimientos, etc. pero quisiera en este momento motivarlos en tema proactiva, positiva, más bien a estar conscientes de la importancia del evento del día de hoy. Este evento y el del día de mañana revisten de importancia para la institución. Esto como una motivación al trabajo del día de hoy. Antes de proceder da las disculpas del caso porque por un error administrativo esta Asamblea se había convocado para el día viernes, como Directorio de la Asamblea desde inicio de año se estuvieron reuniendo para planificar la actividad de hoy y mañana, con el espacio suficiente, que pudiesen ser recibidos los documentos por parte de ustedes, pero por diferentes circunstancias técnico-administrativas y un error en la convocatoria de la Asamblea, hacía nula realizar la Asamblea el día viernes. Por lo tanto, con el análisis del Directorio y los entes asesores tomaron la decisión de mover la Asamblea para el día de hoy y haciendo constar las disculpas del caso, por los inconvenientes que esto genera, y aclarando que no fue un error del Directorio sino que fue meramente de convocatoria, para lo cual ya las instancias entendidas estarían tomando las medidas correctivas administrativas del caso. Procedo a continuar con el punto, con esta es la primera vez que se hace un informe de rendición de cuentas por parte del Consejo Académico de nuestra institución, también hay formalismos que tenemos que ver, por ejemplo, para participar en la Asamblea y estar en ella se tiene que solicitar un permiso de ingreso y por la importancia del acto de hoy, Consaca hace la solicitud en su oficio UNA-CONSACA-038-2017. Somete a votación la solicitud del Consejo Académico de participar en pleno más el máster José Pablo Vargas Pérez.

Se reciben 46 votos a favor
 5 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL INGRESO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO Y DEL MÁSTER JOSÉ PABLO VARGAS, COMO INVITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**
- B. ACUERDO FIRME.**

Ingresan las personas que conforman el Consejo Académico y el máster José Pablo Vargas.

Artículo quinto. Presentación Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico, noviembre 2015-diciembre 2016, período de aclaraciones y observaciones y deliberación de la Asamblea sobre el informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico.

El señor José Fabio Chaverri procedo a presentar a los miembros del Directorio actual de la Asamblea de Representantes: representante estudiantil al señor Kenneth Carvajal, presidente sustituto a la señora

Nuria Zúñiga, la secretaria del Directorio a la señora Dinnia Fonseca y el presidente su servidor José Fabio Chaverri. En nombre del Directorio les damos la más cordial bienvenida a todos los miembros del Consejo, haciendo nuevamente énfasis de la importancia del evento del día de hoy para la institución, y que precisamente en la parte formal debe comunicarles las condiciones en las que fue aprobada la forma en que se va a dar esta rendición de cuentas. Vamos a abrir un espacio de noventa minutos máximo para que puedan realizar la presentación del informe que corresponde al período noviembre 2015-diciembre 2016. Luego de este período abriremos un espacio de sesenta minutos para que la Asamblea pueda tener un período para aclaraciones y observaciones del informe. Luego de eso les pediremos que se retiren para que la Asamblea pueda proceder al análisis y votación formal del proceso. Invito a la Dra. Luz Emilia Flores, presidenta del Consaca y al Dr. Tomás Marino, secretario a que pasen adelante para que realicen la presentación.

La señora Luz Emilia Flores buenos días, muy contenta de participar en esta actividad histórica de la institución, es la primera vez que Consaca rinde cuentas antes esta Asamblea de Representantes y para nosotros es un momento importante también en el marco de rendición de cuentas, no solo a lo interior de la Universidad sino a la comunidad costarricense por la transparencia y la forma en que la Universidad debe funcionar respecto a la utilización de sus recursos y del fiel cumplimiento de los objetivos institucionales que tenemos. Este momento para nosotros es de mucha satisfacción y lo hacemos en el marco de la normativa de la rendición de cuentas aprobada institucionalmente. Como bien lo saben, ustedes han recibido un informe completo que está estructurado en cinco capítulos de acuerdo a la organización que se presenta en una rendición de cuentas. También recibieron un resumen y ahora vamos a compartir con ustedes los elementos que hemos considerado centrales y posterior poder escuchar sus preguntas y enriquecer este proceso, porque estamos seguros que año a año va a ir permitiendo cada vez afinar los principios para lograr hacer una rendición de cuentas. Esta rendición de cuenta que hacemos hoy la hacemos en el marco del Estatuto Orgánico vigente que define al Consaca en el artículo 38 como el órgano colegiado superior responsable de aprobar la normativa en materia académica. Este es un cambio importante que surge del Congreso Universitario y se plasma en el Estatuto Orgánico y ahora tenemos en la institución dos órganos legislativos, teníamos anteriormente únicamente un órgano legislativo, el Consejo Universitario, y ahora tenemos dos órganos legislativos que es son el Consejo Universitario y Consaca en materia académica. También en el artículo 40 del Estatuto se establece claramente las funciones del Consejo Académico y se indica ahí como primera función “Promover, integrar y coordinar el quehacer académico de la Universidad con el fin de garantizar su excelente y la pertinencia de su oferta académica para la sociedad”, un reto muy importante que se logra en gran medida por la participación en este Consejo tanto de los representantes estudiantiles, como de los representantes de otras instancias como el Consejo Central de Posgrado, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y por supuesto por medio de los decanos y decanas que son el nexo directo con toda la acción sustantiva de la Universidad. Una segunda función en este artículo 40 es “Actuar como órgano de consulta de Consejo Universitario y de Rectoría en la fijación de los distintos aspectos de política universitaria”, por supuesto que esta función la tenía desde el Estatuto anterior y se conserva. Tenemos un siguiente inciso que dice “Aprobar la reglamentación y en general la normativa que rige el quehacer académico de la Universidad en los siguientes ámbitos” y luego se especifican los ámbitos en los cuales Consaca aprueba la normativa. Esto ha sido importante para nosotros mismos como Consaca tener claridad de cuáles son realmente las responsabilidades específicas que tenemos en esta materia, y se establecen esos ámbitos los siguientes: “Formulación, evaluación, suspensión, transformación y cierre de planes de estudios de grado y posgrado.” o sea, la normativa que orienta toda esas tareas. También el proceso de enseñanza y aprendizaje y de gestión curricular; la evaluación del desempeño del personal académico y formación profesional; el proceso de admisión, permanencia, graduación, seguimiento de graduados; la formulación, evaluación y finalización de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA), incluidos los de vinculación externa remunerada, de cooperación y fondos concursables; también el reconocimiento y equiparación de títulos y grados; la elaboración de los reglamentos en los ámbitos académico de facultades, centros, sedes regionales e interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales; el bienestar y servicios estudiantiles; y también los criterios para la asignación de servicios de apoyo a la academia. Otra función dice “Dictaminar y proponer al Consejo Universitario la creación y modificación, supresión o cambio de denominación de facultades, centros, sedes regionales e interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales, obviamente es el Consejo Universitario el que hace la respectiva aprobación. Luego también otra función es dirimir los conflictos de competencia académica surgidos entre órganos inferiores, que no hayan podido ser resueltos en otras instancias. Además aprobar su reglamento interno; rendir cuentas ante la Asamblea de Representantes, estamos cumpliendo hoy con esta función; y otras funciones que emanen de este Estatuto y de otra normativa vigente. Teniendo claramente establecido cuáles son las

funciones voy a proceder también a nombrar las personas integrantes de este Consejo Académico: el rector adjunto quien preside, los decanos y decanas, el vicerrector o vicerrectora de Vida Estudiantil, la autoridad máxima de Sepuna, la representación estudiantil y la autoridad superior de secciones regionales y de las sedes interuniversitarias, estas últimas con voz pero sin voto. Luego también quisiera destacar que como ustedes pueden ver ninguno de los integrantes del Consaca estamos dedicados exclusivamente a este órgano, eso es importante en esta rendición de cuentas, porque todas las personas que participamos de este órgano, la representación estudiantil tiene como primera tarea estudiar y su formación profesional; la autoridad máxima del Sepuna también tiene sus funciones establecidas, la Vicerrectora de Vida Estudiantil tiene sus funciones por Estatuto y la misma Rectoría Adjunta tenemos por Estatuto todas las funciones establecidas, y sobre todo los señores decanos y decanas también el mismo Estatuto Orgánico establece todas las funciones que tienen a su cargo, y participar de Consaca es una más de sus funciones. Quiere destacar acá que no es la única, entonces en realidad la rendición de cuentas que están haciendo, es de un trabajo muy dedicado de todo este órgano, aquí quiere agradecer a todos los miembros de Consaca porque realmente es un trabajo tesonero, constante, responsable que hace posible que podamos tener los logros que ustedes han visto en el informe que van a ver ahora en esta presentación, y es sobre todo esa conducción de la academia de la institución. Para esta rendición de cuentas también consideramos varios elementos: uno de ellos es la planificación estratégica elaborada por la Rectoría, la Rectoría Adjunta y las Vicerrectorías, la agenda bienal del Consejo Universitario la tomamos en cuenta también, la agenda bienal de Consaca que es la base para la rendición de cuentas que estamos haciendo, sin embargo esta agenda bienal se elaboró previamente a la aprobación del reglamento de rendición de cuentas. Hicimos un ajuste acá porque habíamos hecho la agenda bienal antes de conocer los criterios que luego se aprobaron y la reglamentación para rendir cuentas. Es importante que tomemos en cuenta que el 17 de agosto de 2015 empezamos con un nuevo Estatuto Orgánico, muy entusiasmados con ello pero también con carencia de normativa en muchas instancias de la Universidad, también tomamos en cuenta el plan estratégico 2007-2011 y como saben hubo un desfase en la vigencia de ese plan estratégico y posteriormente se elabora el plan estratégico 2017-2021 y ahí también tenemos un período de acomodo entre ambos. También el plan operativo 2015 lo tomamos en cuenta; el plan de trabajo propuesto por la gestión de Rectoría y refrendado por la comunidad universitaria en elección popular; la reformulación del plan de mediano plazo institucional que la Asamblea de Representantes aprobó y la puesta en marcha del nuevo Estatuto Orgánico en toda su plenitud. La conformación actual del Consaca, hace un momento hacía un reconocimiento muy sentido a todos los integrantes del Consejo Académico pero también quisiera de manera particular agradecer a Tomás Marino que ha sido el secretario en este período, realmente un trabajo extraordinario; también a María del Milagro Meléndez que colabora de manera permanente en Consaca, con un trabajo de enorme calidad y todo el equipo que la apoya en la secretaría; lo mismo al asesor jurídica Gerardo Solís quien los acompaña todos los miércoles en las sesiones; y de manera particular a las personas que han estado en las coordinaciones de las distintas comisiones, que realmente han hecho un trabajo muy importante. Ubicándonos en la presentación, quisiera pedirles a las personas que nombro que se pongan de pie porque hay personas de otras facultades, centros y sedes que tal vez no los conocen. Este informe no solo lo estamos presentando Tomás Marino y ella sino que están representando al órgano de manera integral: Tomás Marino quien es el decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y el secretario de Consaca; tenemos a Felipe Reyes decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y coordinador de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción de Consaca; está el decano de la Facultad de Filosofía y Letras el señor Francisco Mena y nuestro anfitrión el día de hoy; el decano de la Facultad de Ciencias Sociales Gerardo Jiménez; el decano del Centro de Estudios Generales Roberto Rojas; la decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación la señora Ileana Castillo; el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud el señor Rafael Ángel Vindas y también coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes de Consaca; el decano de la Sede Regional Brunca el señor José Luis Díaz; el decano de la Sede Regional Chorotega Ólger Rojas; el decano del Cidea Manuel Morales, la Vicerrectora de Vida Estudiantil Ana María Hernández; el presidente de Sepuna José Rodríguez; los representantes estudiantiles: Estefania Fernández, Francisco Javier Montiel coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consaca y Fabricio Ríos; también forma parte de este Consejo el señor Esteban David Venegas que por razones de fuerza mayor no puede estar en este momento. Otro dato importante tener en consideración son los cambios que se han realizado en este período de autoridades de distintas instancias, tenemos así que el señor Francisco Mena sustituye al señor Albino Chacón a partir del 11 de mayo inició Francisco Mena; luego Gerardo Jiménez a partir del 24 de mayo sustituye al señor Carlos Buezo; los cuatro representantes estudiantiles sustituyen a los representantes de la Federación anterior; también tuvimos una sustitución de la señora Marta Ávila que fungió como presidenta del Sepuna hasta el 18 de mayo y a partir del 24 de junio es sustituida por el señor José

Rodríguez. Tenemos en Consaca también invitados permanentes: el señor Rector, la Directora Administrativa de la Secretaría del Consejo Académica la señora María del Milagro Meléndez, el Director de la Sección Regional Huetar Norte y el Caribe Manuel Luna; también el director de Asesoría Jurídica Gerardo Solís y el coordinador de la asesoría y apoyo académico Rony Gamboa. Vamos a pasar ahora a conversar sobre la agenda bienal de Consaca, como les decía esta agenda bienal se elaboró a finales de 2015 y obviamente es para los años 2016 y 2017 sin embargo es algo que a futuro se tiene que revisar porque este informe de rendición de cuentas es de algo que está en proceso, la agenda es bienal y muchos de los asuntos están cumplidos y otros no porque forman parte de una agenda para dos años. Les puedo informar que Consaca atiende todos los asuntos que establecen las funciones que ya leí, entonces de manera permanente están ingresando asuntos al plenario los cuales son enviados a alguna de las comisiones permanentes o a comisiones especiales que se hacen para tratar alguno de estos temas, vuelven de la comisión a plenario y ahí son aprobados los asuntos. Como van a ver posteriormente el máster Tomás Marino lo va a detallar, en este período se han atendido desde las comisiones sesenta y cuatro asuntos que se han dictaminado y cien asuntos que en plenario se han atendido, esto además de la agenda bienal que lo que pretende no es sustituir todas esas funciones y responsabilidades de carácter cotidiano de la institución, sino más bien la agenda bienal tiene como propósito ubicarse en asuntos que hemos considerado estratégicos para el desarrollo de la institución. No quiere decir que lo demás no sea también importantes, pero hemos querido focalizar en esta agenda bienal dos grandes temas: un gran tema es el análisis integral de los posgrados, les parece un asunto de fundamental importancia institucional, y el otro gran tema la interdisciplinariedad y flexibilidad. Esos son los dos grandes temas que se definió desde Consaca abordar. En cuanto al análisis de posgrados, pensamos importante revisar el modelo, la estructura académica, administrativa y presupuestaria de los posgrados. Tenemos una políticas vigentes de posgrados que consideran importante revisarlas para hacer las observaciones pertinentes, lo lineamientos para el desarrollo de los posgrados y la revisión del reglamento de posgrados. Estos asuntos se ubicaron fundamentalmente en dos comisiones: la Comisión de Investigación, Extensión y Producción y la Comisión de Asuntos Docentes junto con el Consejo Central de Posgrado y la Comisión que trabajó la propuesta de reglamento de los estudios de posgrado. Se realizaron varias actividades para organizar el trabajo, talleres para abordarlos y en este momento precisamente en la última sesión de Consaca, se decidió que los insumos que teníamos para la elaboración de este reglamento se enviaran a los consejos de facultad, centros, sedes y sección regional, no como audiencia sino como un paso preliminar para la toma de decisiones desde Consaca de la orientación que le vamos a dar institucionalmente a los estudios de posgrados. Sabemos que hay en nuestra realidad estudios de posgrado modelos, algunos posgrados están integrados en la unidad académica como un grado más dentro de la línea curricular de la unidad académica, incluso algunos con recursos propios de la unidad académica que han decidido dejar de lado la licenciatura para tomar esos recursos para ubicarlos en el posgrado. Entonces están totalmente integrados en la línea curricular en la unidad académica. Tenemos desde ese extremo hasta el otro extremo de posgrados que son una instancia que tienen relación pero con una gran autonomía con respecto a la unidad académica, incluso con códigos separados de la unidad académica, con una administración paralela a las unidades académicas. Entre esos dos extremos tenemos una gran variedad de distintos modelos de trabajo de los posgrados. Ha sido para la institución, hasta el momento, imposible porque el reglamento que tenemos fue producto de una enorme discusión a nivel institucional, sin embargo en el reglamento vigente se decidió mantener todas esas posibilidades y ahora estamos en un momento importante para revisar estas opciones, ya sea que decidamos mantenernos como estamos en esa coexistencia de modelos o que decidamos impulsar uno u otro modelo o una que surja de la creatividad académica. Este tema lo tiene la Comisión de Asuntos Docentes y precisamente lo presentó al plenario de Consaca indicando que se requería un nuevo espacio para recoger de la comunidad universitaria las posiciones al respecto, entonces en este momento se está haciendo llegar a todos los consejos de facultad, centro, sede y sección para que los señores y señoras decanas recojan todas las posiciones, iniciativas y propuesta y poder entonces ser abordado el tema integralmente con la mayor participación posible del plenario de Consaca. Esperamos este año, realmente cumpliendo la agenda bienal, lleguemos a conclusiones en ese tema. El segundo gran tema es interdisciplinariedad y flexibilidad, ahí cuando hicimos esta planificación pensamos en la importancia de la flexibilidad curricular y la articulación institucional e interinstitucional. Este tema junto con el tema de gestión de calidad, acreditación de carreras, laboratorios, están siendo relacionados con una comisión de calidad institucional que está empezando a funcionar. Luego otro tema importante es el perfil de salida del estudiantado, ese tema fue trabajado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles que confeccionó y aplicó un instrumento al sector estudiantil con el fin de medir sus percepciones con respecto a este tema y se está en proceso de trabajo de esa información. Luego tenemos el tema de internacionalización, se ha trabajado desde el plenario y también desde la Comisión de Asuntos Estudiantiles con la Oficina de Cooperación

Internacional y con la Escuela Internacionales para ubicar los principales retos que tenemos como institución en este tema para poder elaborar posteriormente lineamientos que también le corresponde a Consaca en esta temática. El tema de regionalización también fue ubicado en este marco de interdisciplinariedad y flexibilidad, pero no obstante hay una comisión que estaba elaborando la propuesta de políticas de regionalización y por ser políticas son elevadas al Consejo Universitario, entonces desde Consaca están a la espera de la aprobación de esas políticas para poder trabajar los lineamientos que impulsen el desarrollo de esas políticas. El otro tema es el de comunidades epistémicas como una estrategia precisamente de la interdisciplinariedad, en este sentido hemos hecho un trabajo coordinado entre la Comisión de Investigación, Extensión y Producción y la Rectoría Adjunta constituyendo comisiones, una comisión integrada por dos representantes de cada facultad, centro, sede y sección regional, también por la Federación de Estudiantes y otras personas de algunas vicerrectorías, y se está trabajando además en un pequeño grupo que surgió de esa gran comisión en la propuesta de lineamientos para el abordaje de las comunidades epistémicas que sería elevado a Consaca. Paralelamente se está impulsando el trabajo de las comunidades epistémicas que están surgiendo, una que ya tenemos consolidada con mucho éxito y tres que están en proceso de iniciar. Pasamos ahora a información sobre la gestión de los recursos. La asistencia a las diferentes sesiones de Consaca, que es uno de los elementos que pide el formado del reglamento de rendición de cuentas, tenemos cincuenta y tres miércoles durante el año 2016, diez de esas fechas fueron recesos institucionales, suspendimos cuatro sesiones para trabajar en otras cosas, una de esas fue para hacer un taller con el Sepuna, otra la suspendimos para participar en el Congreso de Investigación, la del 17 de agosto la suspendimos para participar en Pérez Zeledón en un congreso importante que se realizó allá, y otra la suspendimos para realizar un taller de reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. Realizamos treinta y nueve sesiones, cuarenta fueron convocadas, de esas treinta ocho con carácter ordinario y una sesión extraordinaria y suspendimos una sesión que estaba programa en la Sede Regional Brunca, fueron a la región pero se participó en el Congreso y no se realizó la sesión. En cuanto a la asistencia general a las sesiones, como ustedes seguramente pudieron ver en el informe general, se detalla la asistencia de cada una de las instancias de manera particular, a manera global podemos ver que una presencia en las sesiones del 78.95% de las personas participantes, ausencias con excusa 7,96%, ausencias sin excusa 3,10%, llegadas tardías justificadas 2,70% y llegadas tardías que se consignan como injustificadas tenemos el 7,29%. En cuanto a la asistencia a las comisiones, la Comisión de Asuntos Docentes tuvo treinta y una sesiones convocadas, tres sesiones suspendidas por falta de quórum para un total de veintiocho sesiones efectuadas. La Comisión de Asunto Estudiantiles tuvo once sesiones convocadas, dos suspendidas por falta de quórum para un total de nueve sesiones llevadas a cabo. La Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción tuvo diecinueve sesiones convocadas y dos suspendidas por falta de quórum para un total de diecisiete sesiones. La Comisión Especial de Apoyo y Asesoría Académica no se considera como una comisión permanente porque sus integrantes no son miembros del Consaca, es la comisión en la que participan las señoras y los señores vicedecanos, sin embargo es permanente en su trabajo, tuvo quince sesiones convocadas y quince realizadas. En cuanto a la gestión de recursos financieros el Consaca tuvo un límite presupuestario asignada para el 2016 de un millón ochocientos setenta y cinco mil novecientos cinco colones el cual fue reforzado en algunos rubros durante la ejecución del año de la siguiente manera: viáticos dentro del país se formularon setecientos mil colones y se ejecutaron ochocientos veinte nueve mil quinientos cincuenta colones, estos viáticos fundamentalmente son para la participación en las sedes regionales y en la Sección Regional. Actividades protocolarias y sociales se formuló un millón de colones y se ejecutó un millón ochocientos ocho mil cuarenta y dos colones. No se formuló en el rubro de alimentos y bebidas pero sí hubo necesidad de un presupuesto de doscientos nueve mil quinientos noventa y ocho colones. Otros útiles, materiales y suministros se formularon ciento cincuenta siete mil novecientos siete colones y se ejecutó ciento treinta y siete mil novecientos cinco colones. Las dietas, que como todos saben son para apoyar la participación de los representantes estudiantiles, se formuló nueve millones de colones y se ejecutaron cinco millones de colones. Voy a dejar acá para que continúe el máster Tomás Marino esta presentación y luego ahondaremos sus consultas y comentarios. Muchas gracias.

El señor Tomás Marino siguiendo el formato de rendición de cuentas que establece la Universidad Nacional y que está contemplado en el informe total, estaría abordando el tercer capítulo que es peticiones recibidas, contestadas o declaradas por resolución inadmisibles, el cuarto capítulo que son las acciones por seguir para el próximo período y el quinto capítulo recomendaciones y conclusiones. A Consaca llegan muchas solicitudes en el ámbito académico y dirección académica y administrativa, la ley nos obliga a nosotros a dar respuesta en un tiempo prudencial y para eso Consaca como tal remite cada una de las solicitudes que se hacen en la Universidad Nacional en esos ámbitos académico,

administración, gestión académica y administrativas a las diferentes comisiones permanentes de las cuales Consaca está compuesto. Voy a mencionar un resumen del estado actual o de las peticiones que han sido solicitadas a Consaca y voy a mencionar algunas en cada una de las comisiones. En la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción recibimos un total de veintiocho solicitudes de las cuales veinte se dictaminaron y ocho están pendientes. Voy a mencionar algunos de los casos que se vieron en esta comisión: criterios de pertinencia, prioridad y calidad utilizados en la comisión evaluadora de la formulación en los PPAA, otro tema fue una elaboración conjunta de la modificación de los lineamientos para la gestión del Programa Proyectos y Actividades Académicas, recuerdan que aquí había un gran número de académicos en la UNA que estaban solicitando que se viera este tema y se agilizará el trámite que se llevaba en cada uno de ellos. También se vio el tema de algunos algoritmos para la variable asignación presupuestaria; también se vio el asunto de proyectos multidisciplinarios entre facultades; se vio también el tema de posgrados en esta comisión. En la Comisión de Asuntos Estudiantiles igualmente hay un total de diez asuntos recibidos de los cuales seis se dictaminaron en gestión, dos en normativa y hay pendientes dos en gestión y dos en académicos. Algunos de los temas que se vieron en esta comisión son: el tema de Junta de Becas sobre el requisito de remitir vía correo electrónico la ponencia completa para tramitar solicitudes de ayuda; otro tema fue una solicitud del IRET para que se revisara el presupuesto; también se vio el tema de lineamientos para incentivar el establecimiento de redes; el tema de la sede interuniversitaria; otro tema que se vio fue la solicitud estudiantil para que se tomara en cuenta que su paso por la Universidad en los proyectos sea motivo y respuesta a una carga académica para ellos. En la Comisión de Asuntos Docentes se recibieron veintiséis solicitudes recibidas de las cuales veinticuatro se dictaminaron, quince en la parte de gestión, ocho en la parte de normativa y una en la parte de académicos; se dictaminaron veinticuatro asuntos y quedaron pendientes dos. Algunos de los temas que se vieron, para mencionar algunos, el tema de la relación de la Fundación con los PPAA, el seguimiento a los acuerdos de comisiones que se daban en Consaca, se vio también el tema de la maestría en agricultura ecológica de la Escuela de Ciencias Agrarias, se vio el tema del fondo institucional de UNA-Redes y se vio el tema de la comisión técnica del FIDA; otro tema fue la relación de vicerrectorías con los PPAA, comunidades epistémicas PPAA vs algoritmo y una serie de temas más que se vieron que son fundamentales y que la población académica de nuestra universidad estaba exigiendo que se diera respuesta a una serie de casos. Los asuntos atendidos por la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, la cual está formada por las señoras vicedecanas y vicedecanos y en total se recibieron diecisiete solicitudes de las cuales catorce fueron dictaminadas, en la parte de gestión fueron once dictaminadas y dos en la parte normativa y una en la parte académica, pendientes quedaron tres solamente en esta Comisión. Algunos temas que se vieron en esta comisión fueron los siguientes: el tema de los PPAA y el tema de la visibilización de los estudiantes que llegan a la UNA y el impacto que tiene la UNA como tal en el trámite administrativo, otro tema que se vio en esta Comisión es el tema de CONAGEBIO, Ley de la biodiversidad que impacta considerablemente a tres facultades: Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, ellos establecen una serie de requisitos para la ejecución de algunos experimentos que tienen que ver con la parte de vida humana o vida animal. Además de las comisiones permanentes y la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica Consaca, dependiendo de las solicitudes que llegan crea comisiones especiales, para este año que pasó se creó la Comisión para el análisis de horas estudiantes y asistencia académica, esta comisión está liderada por la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil en donde se establece un estudio cualitativo para valorar el impacto en la formación integral del estudiante y el proyecto en que participa. En esta comisión hay la participación de un estudiante y se tiene el sentir del estudiante en esa comisión. También se creó otra comisión especial para recomendar el dictamen sobre la problemática de comunicación que involucra en la Sede Regional Chorotega y a la Oficina de Comunicación de la UNA, como resultado de eso el Rector y la Directora del Departamento de Comunicación se reunieron y llegaron a un acuerdo para darle visibilización a la Sede Chorotega. Hay una comisión especial para la implementación del Estatuto Orgánica, esta comisión es muy importante y la su función es la siguiente: la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico según el plan de trabajo hay cuatro grandes áreas: el seguimiento y la aprobación de seis nuevos reglamentos antes de la entrada en vigencia del Estatuto Orgánico, a saber, antes del 17 de agosto de 2015; el seguimiento y aprobación de seis nuevos reglamentos y elaboración de propuestas de dos nuevos reglamentos los cuales deberían estar listos dentro de los seis meses siguientes a la vigencia del Estatuto, es decir el 17 de febrero de 2016 y había un transitorio general uno y las posibilidades de mejora para ejecutarse durante el año 2016, una gran área es la mediación de toda la normativa vigente, son doscientos diecisiete cuerpos normativos para su adaptación al nuevo Estatuto. Esta comisión tiene mucho trabajo y pareciera que los miembros de Consaca no solo asisten a la reunión de los miércoles en la mañana sino que asisten dos o tres veces en la tarde o en la mañana a una de estas comisiones. Eso hay que visibilizarlo porque el trabajo de

Consaca en este primer año y medio que ha pasado, es bastante voluminoso. Consaca también en sesiones ordinarias vio algunos otros temas como la información y divulgación del quehacer universitario; el sistema de control de cargas; la problemática que madres estudiantes que amamantan a sus hijos y necesitaban un espacio apropiado; también ve el análisis del informe de labores del Sepuna; el fondo de equipo científico y tecnológico; los concursos FIDA; el reglamento de Carrera Académica y la participación de Consaca en el proceso previo en el análisis de propuesta de impacto académico, la situación de estudiantes de Filosofía, el análisis de la implicación de la ley CONAGEBIO, las visitas que hace Consaca a la sedes y los concursos FUNDER. Las acciones a seguir para el próximo período, recuerda que Consaca tiene en este momento un año y medio de haber asumido funciones diferentes respecto al Estatuto anterior, en el Estatuto anterior Consaca era un ente consultivo y hoy día forma parte de la gestión como tal en la revisión de normativa en materia académica. También Consaca determina el trabajo de acuerdo a la agenda bienal del órgano, la cual se hizo en noviembre de 2015 y fue una agenda hecha con criterios de la normativa y reglamentos que no estaban aprobados. Otra acción que debe tomar Consaca para el próximo períodos, es la continuación del trabajo en la acción sustantiva de la cual se nutre a través de los consejos de unidades, consejos de facultad, centro y sede de la representación estudiantil, recuerda que la acción sustantiva tiene que ver mucho con el sentir de los estudiantes y en cada uno de estos estamentos hay representación estudiantil y es fácil ver su aporte en estos consejos. Para Consaca es importante definir el perfil académico base para las contrataciones porque ¿están de acuerdo con el perfil que se está contratando, qué cambios se tienen que hacer en esta universidad para la contratación de perfil académico?, son una serie de preguntas que se tienen que hacer pero en este momento es un trabajo pendiente para el próximo período. Otra acción que tienen que tomar para el próximo período es establecer los requisitos necesarios para una persona académica en la UNA, si se cumple realmente la respuesta de los estudiantes cuando hacen las valoraciones hacia la calidad de la clase que dicta el o la académica, Consaca también debe visibilizar y apoyar los distintos proyectos y propuestas que la comunidad universitaria elabora como parte de su quehacer y se constituye un tema país pues impacta en la población costarricense. Debe llevar el pulso de cuáles son los temas país que Costa Rica está necesitando para que la Universidad Nacional lleve el aporte fundamental en ese sentido. Podrían mencionar algunos como el tema de seguridad alimentaria, el tema de transporte, el tema de la seguridad como tal y la parte ambiental. Las tareas derivadas del quehacer de Consaca y que se le deben dar seguimiento son: posgrados, horas estudiantes, cargas académicas, reglamento de aprendizaje por experiencia, flexibilidad curricular, reglamento de reconocimiento y equiparación, el guía académico, cursos de inglés, darle seguimiento a la problemática de madres estudiantes para garantizar su espacio, la revisión del algoritmo utilizando para la distribución del presupuesto de operación, la producción académica de Consaca, y el tema de la internacionalización. Las conclusiones: Consaca es el órgano que ha estado en un proceso de adaptación a la nueva normativa, los procesos no han terminado y hay carencia en algún momento de alguna normativa para acoplarla al nuevo Estatuto Orgánico. El Consaca como ente rector en materia académica tiene la gran responsabilidad de incidir en las áreas estratégicas de la Universidad Nacional; también ha logrado implementar el trabajo cooperativo como modelo de funcionamiento, ha creado espacios de discusión en temas estratégicos del quehacer académico cuando hay un grupo de académicos de esta universidad que solicitan audiencia en Consaca para hacer sentir de un grupo mayoritario, este órgano está abierto a recibir a ese grupo, oír sus observaciones y tomarlas a consideración. La importancia comprobada de evaluar los sistemas institucionales con una perspectiva de apoyo a la academia. Hay una serie de instrumentos que se han puesto en práctica y Consaca está vigilante si esos instrumentos son realmente acoplados a la acción académica y a la academia como tal, entonces va a mencionar algunos instrumentos que están siendo ventilados en este momento. En recomendaciones: dar seguimiento a la agenda bienal de Consaca en temas de análisis integral de los posgrados e interdisciplinariedad y flexibilidad curricular, velar por la aplicación de la normativa en materia de inclusión en la docencia universitaria, promover, a través de los mecanismos establecidos, la formación en la elaboración de los PPAA a docentes y estudiantes en las sedes regionales y redefinir la cantidad de sesiones y la agenda de estas para dar mayor atención a las áreas estratégicas establecidas en la agenda bienal porque Consaca con solo reunirse los miércoles de 8:30 a 12 creen que es muy poco tiempo y están viendo la posibilidad de ampliar ese tiempo por lo menos a un día completo y así ver más temas de la Universidad, más temas estratégicos, más temas estudiantiles y más temas administrativos. Muchas gracias.

La señora Luz Emilia Flores para finalizar deseo expresar un gran agradecimiento al señor José Pablo Vargas que ha colaborado con la elaboración de este informe de manera significativa.

El señor José Fabio Chaverri siguiendo la agenda del día de hoy corresponde abrir un espacio para preguntas sobre el informe. En términos generales hay que entender una situación particular al tratarse del primer informe, compete a la Asamblea la responsabilidad de valorar el avance de los diferentes puntos que aquí se han expuesto así como el otro punto importante en cuanto al plan y el otro punto es el tema de asistencias a las sesiones y a las comisiones. La primera pregunta sería con respecto al formato que se siguió para presentar el informe puesto que hay una anotación donde se puede observar el plan bienal los puntos que decidieron abordar como temas estratégicos y las acciones que se han tomado, lo que sucede es que es un poco difícil para los miembros de la Asamblea hacer una valoración del grado de avance cuando no está el tema de los objetivos, metas e indicadores que conocemos en los proyectos en términos generales, se dice que en ese rubro se tiene un más-menos, 80% de avance y esto solo un 50% lo cual no significa que una cosa esté bien o mal, simplemente es para entender que hay un 50% en algo muy grande y en un plan estratégico puede ser normal y aceptable y un 80% puede ser algo que esté atrasado y puede ser efectivo de una sugerencia en la mejora. Quería hacer la consulta si eso lo analizaron como órgano colegiado, si el formato fue una cuestión que se socializó, porque quieren como institución la mejora continua del proceso.

La señora Luz Emilia Flores contesta que cuando se hizo la agenda bienal no existía el formato para el informe de rendición de cuentas, entonces se quiso presentar la agenda bienal como la elaboraron y como la están trabajando. Efectivamente consideran que para el próximo informe ya se ha incorporado y es importante tener estructurado de la manera en que ahora se plantea para poder dar ese seguimiento de manera cercana.

El señor Tomás Marino justamente con un informe de rendición de cuentas se tienen indicadores del avance de los temas, el asunto aquí es que es el primer informe de rendición de cuentas del Consaca con este Estatuto no tienen el antes ni el ahora, por lo que no se puede decir que se avanzó un 30% o un 40% con respecto al año anterior, pero eso sí debe ser considerado en el próximo informe de rendición de cuentas.

El señor José Fabio Chaverri si porque efectivamente es una cultura institucional de cómo rendir un informe y cuáles son mínimos que se esperarían para poder hacer la valoración, es el primer informe pero se debe puntualizar, para los informes subsiguientes es una obligación colocar eso en el informe, no se ha tenido la forma de hacer una evaluación serie del informe. La presidencia tiene observaciones de forma pero se hace la anotación del tema de asistencia porque hay ausencias que son injustificadas y se notan en el informe y se dice que no son ausencias en sí porque eran llegadas tardías, pero esa aclaración es muy importante porque deben recordar que ese es el documento oficial y en el futuro les van a hablar como asamblea y van a decir que hay una serie de ausencias injustificadas y qué, y justamente ese qué es lo que les corresponde como Asamblea, cuáles fueran las razones que se suscitaron porque incluso hay un caso particular de un miembro que se nota que es el que tiene más ausencias injustificadas tanto en sesiones como en comisiones. Eso debe tener alguna explicación, pero es lo que se tiene que plasmar en el informe.

La señora Luz Emilia Flores precisamente ese tema también lo analizaron en el plenario y en una comisión lo abordaron porque como venían registrando la asistencia era por instancia y no por persona, entonces al haber un cambio de persona en una decanatura, o sea, si uno de los decanos o decanas tiene un número de ausencias y luego el otro decano o decana no las tiene o viceversa, tienen ahí un problema en la consignación que ahora están solucionando para que en adelante hacer el registro por persona más que por instancia, la persona es la que tiene que rendir cuenta más que la instancia. En ese sentido es parte de los ajustes que nacieron del análisis de las maneras como han venido haciendo el registro de la asistencia y llegadas tardías. Solicita disculpas con el comentario que pudo tergiversar lo que aquí se plantea, su comentario fue en la línea que aunque aparecen algunas llegadas tardías injustificadas, a veces es porque no se tramita la justificación respectiva, en este momento si ya tienen más conciencia de ello y si una persona llega tarde por una justificación, por ejemplo un problema de parqueo, debe consignarse en el acta y hacerse llegar la justificación respectiva. Son prácticas que tienen que ir afinando para poder realizar un registro tanto por persona como por instancia y tener ese cuidado que ante una ausencia o llegada tardía se tramite la justificación respectiva si es del caso.

El señor Juan Miguel Herrera un aspecto que está en el informe y que la señora Rectora Adjunta menciona que es medular son los posgrados, y le menciona que el reglamento de posgrados está en consulta, y tal vez por el hecho histórico que están viviendo que es la aprobación reciente del Estatuto, precisamente hay normas y reglamentos recién aprobados, reglamentos que están en proceso de

aprobación y que están en consulta, pero hay otros muy ligados que es el reglamento de unidad académica y el reglamento de posgrado y los dos tienen bases muy similares. Pregunta si han revisado el reglamento de unidades académicas porque depende del modelo para los posgrados así va a afectar el reglamento de unidad académica también. Si el posgrado va a estar ubicado en la unidad académica van a tenerlo en consideración en el reglamento de unidad académica, y lo dice porque Apeuna los ha invitado a hacer un trabajo conjunto con el Consejo Universitario sobre el reglamento de unidad académica y esa es una de las propuestas nuestras, la aprobación a futuro inmediato para analizar esta situación. Ahora como está en el informe le parece muy conveniente mencionarlo y que se tome muy cuenta el reglamento de unidad académica dependiendo del modelo que se va a proponer de posgrados.

La señora Luz Emilia Flores efectivamente aunque están en dos instancias diferentes, el reglamento de posgrado fue elevado de la Comisión Especial al Consaca para su dictamen, lleva ese camino. El reglamento de unidades académicas está todavía en la Comisión pero será elevado próximamente a la Comisión Especial del Estatuto Orgánico. En esta comisión especial, es una comisión tanto del Consejo Universitario como de Consaca y en esta comisión participan cuatro miembros del Consejo Universitario, cuatro miembros de Consaca, participación también del Consejo de Rectoría con el apoyo de Asesoría Jurídica y Apeuna, en esta comisión hay representación de señores decanos y decanas y de alguna manera sí hay vínculo entre ambos. Sin embargo formalmente están llevando dos procesos diferentes. Pero muchas gracias por la observación tan importante.

El señor José Fabio Chaverri efectivamente el tema que plantea el señor Juan Miguel Herrera sobre el reglamento de unidades académicas es un tema muy importante y el dictamen básicamente es del Consejo Universitario pero tiene que tener un acompañamiento cercano con miembros del Consaca por ser un tema académico. Una de las particularidades como asamblea es que tienen que ir aclarándose porque las funciones del Consaca fueron aumentadas en cuanto a temas académicas, sin embargo en temas reglamentarios sigue siendo un tema del Consejo Universitario.

La señora Luz Emilia Flores agrega que por eso le pareció importante leer en los ámbitos que el Estatuto establece a Consaca para elaborar normativa, el Estatuto establece en qué ámbitos corresponde a Consaca elaborar la normativa, lo demás es competencia del Consejo Universitario. También en este año han tenido varios momentos de reflexión para evitar las diferencias en funciones tanto del Consejo Universitario, Consaca y del mismo Consejo de Rectoría, porque al darse el cambio en las funciones tradicionales todos tienen que asimilarlas. Están claros que el Consejo Universitario tiene una diferencia con respecto al Consaca porque tiene la facultad de avocación, o sea, cualquier tema puede tomarlo y hacerlo suyo, ese es un elemento importante que establece el Estatuto.

El señor Mario Oliva quisiera hacer un par de comentarios sobre el informe, lo que tiene que hacer Consaca o lo que está haciendo Consaca, cree que están bastante satisfechos por el ámbito cuantitativo que se ha generado en el informe y eso siempre será importante recalcarlo. Sobre las cuestiones cualitativas le parece que también deben analizar un poco sobre ese informe, sobre lo que tiene que hacer académicos de tantos años que seguramente podrán dirigir el camino que corresponde. Tiene la impresión que el informe adolece de elementos estratégicos hacia dónde va la universidad, los decanos tienen una cantidad de elementos que nosotros no tenemos, entonces, el que ellos puedan ahora reglamentar y trabajar en el ámbito de direccionar la Universidad es clave para el desarrollo de nuestra institución. Ha tenido la oportunidad de ser decano y recuerda que este tipo de actividad que están realizando y se tiene que aprovechar, en ese sentido tener una agenda bien establecida de Consaca es prioritario. El informe es como a medias entonces los comentarios pueden ser como a medias porque están como a mitad de camino y hay cosas que se están haciendo que son actividades que se proponen y en ese sentido cree que la actividad del día puede servirles para redireccionar algo en donde podrían participar como miembros de esta Asamblea. Le parece que la actividad tiene esa posibilidad y los decanos deben jugar un papel fundamental en la reglamentación que necesita la Universidad.

El señor José Fabio Chaverri recuerda que están en una período de preguntas específicas del informe y que posterior a esto tendrían, solamente los miembros de la Asamblea, un espacio para tener esas reflexiones y manifestar observaciones sobre el informe. En este momento están en el espacio para hacer consultas específicas del informe. Tiene una pregunta sobre este tema, por ejemplo el tema de acreditación de carreras y laboratorios. El tema de acreditación a nivel de institución es una decisión por área, hay gente muy a favor y gente en contra de esos procesos entendiendo que la decisión no es

como un fin en sí mismo sino como un proceso, pero sí desea oír la idea de algún miembro de la comisión presente sobre este tema.

El señor Rafael Vindas para nosotros en la Comisión de Asuntos Docentes ese tema es fundamental y como se pudo observar lo que están haciendo es esperar porque ya hay una comisión a nivel institucional consolidada, lo que quieren ver es cuál es el rumbo de la Universidad y cuáles serían las estrategias que desde la comisión pudiesen seguir. Por el momento es importante ver cuál sería la misión y cuál es la línea que quiere seguir la Universidad Nacional.

El señor José Fabio Chaverri ahí se tendría que realizar consulta a las unidades académica, que es fundamental.

El señor Rafael Vindas por supuesto. En cuanto al tema de laboratorios se ha trabajado bastante en la parte de acreditación de laboratorios, es toda una iniciativa de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y también se ha socializado con otras facultades. Cree que tienen que hablar un poco más profundo sobre este tema, tanto a nivel institucional como a nivel de las facultades, centros y sedes.

El señor Tomás Marino el tema de laboratorios es cierto lo que dice el señor Rafael Vindas, la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar hizo una propuesta, una comisión de laboratorios, y esa propuesta hace un diagnóstico y se tiene información de cómo están todos los laboratorios en la Universidad Nacional, esa propuesta es de conocimiento de la Vicerrectoría de Investigación y es un tema que van a abordar este año. En cuanto a la acreditación de carreras problemas a nivel de facultad, nosotros podemos como un plus que la carrera esté acreditada, pero eso tiene que verse y someterse a consideración de la población académica de esta Universidad para ver si seguimos con eso o qué mecanismo utilizamos para mejorar la calidad de las carreras.

El estudiante Mario Solano tiene una consulta y si se la pueden aclarar, es con el tema de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, quería conocer un poco cuáles han sido las temáticas que han tratado, porque en el resumen del informe solo el número dan, pero le gustaría un balance general sobre todo eso. También cómo ha sido el proceso a lo interno de la Comisión, puesto que ha estado investigando un poco lo que le ha llamado la atención es que los asuntos docentes han sido mayormente atendidos con celeridad y la parte estudiantil no ha sido tan veloz.

La señora Luz Emilia Flores hay una situación particular que es el cambio de representantes estudiantiles, es un elemento a tomar en cuenta en este proceso, que preferiría que los miembros de la Comisión lo expliquen.

El señor Roberto Rojas hasta hace algunos meses fue que coordinó la Comisión de Asuntos Estudiantiles, primero una aclaración: la dinámica propia de Consaca si bien es cierto las comisiones permanentes tienen un nombre, en realidad en el nuevo reglamento de Consaca establece que de acuerdo a la cantidad de temas que llegan al plenario se distribuyen, porque en todas las comisiones hay decanos y estudiantes y por lo tanto no se puede ver solo asuntos estudiantiles sino que una serie de temáticas que tienen relación. Reitera que la dinámica propia de Consaca establece la posibilidad de que los asuntos sean vistos de acuerdo al volumen de trabajo de las comisiones, no es que la Comisión de Asuntos Estudiantiles solo ve asuntos estudiantiles y la Comisión de Asuntos Docentes solo ve asuntos docentes específicamente, sino que van trabajando de acuerdo a las instancias como tal. En temas estudiantiles han estado pendientes de varias situaciones, hay una preocupación real que se ha establecido desde el inicio de nuestro trabajo y es la posibilidad de que nuestros estudiantes puedan hacer carrera académico. Eso significa que en un momento determinado al establecer la Universidad como requisito para la contratación académica la posibilidad de que solo dentro de un tiempo tengan la que contratar máster, y dado toda la problemática que el sistema de estudios de posgrado está atravesando y que es parte de los lineamientos estratégicos que desarrollan en Consaca, personalmente creo y se ha visto con mucha preocupación en la comisión, se van a quedar sin la posibilidad de que muchos de los estudiantes como es el caso de muchos de ellos, que fueron estudiantes de la Universidad, y luego pasamos a ser funcionarios de la institución. Lo que va a pasar es que como el sistema de becas, por ejemplo, cubre en su gran mayoría a estudiantes para sacar una licenciatura, salen con un grado de licenciatura pero no tienen la posibilidad de continuar en el posgrado, actualmente podrían hacerlo si entran al mercado laboral y cuando entran al mercado laboral no necesariamente están interesados en regresar a la Universidad porque se les abre todo un ámbito. Inclusive esto es un llamado de atención que en un momento determinado se pueden quedar sin

funcionarios sello UNA. Esto no quiere decir que se vaya a contratar solo gente que ha estado en la UNA, pero sí es muy loable y el éxito de esta Universidad durante más de cuarenta años ha sido esa posibilidad de hacer una relación entre la gente que ha llevado el proceso UNA y otra gente que viene de otras universidades. Este es un asunto que se tiene que ver muy detenidamente y que tiene que ver con los estudiantes. Han estado trabajando en el tema de las horas asistentes y están muy preocupados también con la situación que se puede presentar es que algunos estudiantes no estén desarrollando claramente el trabajo que se les asigna en las horas estudiantes y que estén haciendo otro tipo de funciones administrativas y que no tienen que ver con lo académico, y el desarrollo profesional y personal de esos estudiantes. Adicionalmente a eso creo que la dinámica de la comisión tiene una cuestión muy importante, que es la única en Consaca que tiene dos representantes estudiantiles, y en honor a la verdad creo que la Federación anterior y esta actualmente se ha caracterizado por tener estudiantes con una altura de responsabilidad y se han tomado muy en serio el trabajo en Consaca. Eso puede ayudar mucho al desarrollo de este trabajo, considero que los estudiantes deben tener ese papel protagónico dentro de las instancias en las que participan y por eso al inicio de esta nueva Federación les propuso a los mismos estudiantes que asumieran la coordinación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles para poder darle un mayor empuje. Más o menos por ahí va el asunto y esa es la explicación que puedo dar.

El estudiante Francisco Montiel soy actualmente el coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y justamente los temas que se han tocado y cómo se han abordado. Si hay ciertos problemas en la parte de realizar las reuniones por diferentes competencias que tienen los decanos y los miembros de la comisión, y justamente la primer reunión del año se hizo el miércoles pasado y tocaron ese tema, están coordinando para utilizar métodos tecnológicos para tratar de cumplir con la normativa que exige tratar de sesionar todas las semanas. Justamente ya se están tomando acciones, por ejemplo, con el asunto de Sede Interuniversitaria donde ya coordinaron y están en proceso de buscar la información para poder tomar acciones, en la próxima sesión la coordinadora de la Sede Interuniversitaria va a dar un informe en cuanto a la parte financiera, en la parte académica justamente para tomar esas líneas. Hay varios temas que se han dejado y en el informe se nota que es uno de los faltantes, como coordinador se compromete a sacar estos temas de la manera más efectiva y salir adelante.

El señor Omar Ureña en el informe de rendición de cuentas en algún momento se expusieron temas pero de manera muy somera y lo que es el informe propiamente, aquí en el documento específico no se dice mayor detalle, y es el tema de los estudiantes de Filosofía que se mencionan o no. Cree que en algunas sesiones se ha abordado el tema sin mayor norte y en el informe que se presenta no es claro en qué consiste el tema, cuál es el abordaje que se le ha dado, hacia dónde se ha llevado, cuál es el enfoque que Consaca le está dando al tema y cuál será el seguimiento al mismo.

El señor Francisco Mena este no es un tema simple de tratar y dependerá de una reforma de los lineamientos de flexibilidad curricular y otros lineamientos y políticas vigente en la Universidad. Lo que ha quedado claro hasta el momento es que las escuelas, en particular la Escuela de Filosofía tendrá que llegar a acuerdos con escuelas específicas para que reciban a los estudiantes y estos no obtendrán una matrícula directa a la carrera, eso es lo que han oído de distintas distancias, la discusión en el Consaca depende un poco de estos elementos pero ha habido una línea muy clara del Vicerrector de Docencia de usar el concepto de igualdad de derecho al acceso a las carreras, en este sentido se verían esos cuarenta créditos como una manera de brincar esa barrera que tienen todos a través del examen de admisión. No ve posibilidades como persona y como seguidor de la problemática de la Facultad, no ve mucha posibilidad de hacer estos cambios o modificar ese problema sino hay una transformación más orgánica de lo que es la flexibilidad curricular que apenas se están empezando a ver en el Consaca. Lo que se tiene actualmente apareció en el 2003 y se revisó en el 2008 y volvió a revisarse en el 2012 y está escondido en alguna gaveta al punto que ni siquiera hay garantía de que los planes de estudio vigentes y todas las carreras de la Universidad del 2012 para acá, haya considerado ese texto como normativo. Realmente es un tema que no tiene que ver solo con los cuarenta créditos de Filosofía, con los veinticinco créditos de la Escuela Ecuménica, sino que tiene que ver con las políticas de flexibilidad curricular de la Universidad y cómo se va a lidiar con eso. La Facultad de Filosofía y Letras le encargó a una comisión que está funcionando ya hacer una revisión de esa documentación y tener una propuesta para dentro de seis meses, es lo que se puede hacer en el sentido estructural para compartir con los compañeros y las compañeras y ver hasta dónde puede llegar en términos de modificación curricular.

El señor José Fabio Chaverri da por concluida esta parte de la Asamblea.

Se retiran las personas que conforman el Consejo Académico y el máster José Pablo Vargas.

El señor José Fabio Chaverri procede a abrir un espacio para que los miembros de la Asamblea puedan hacer comentarios generales sobre el informe de rendición de cuentas presentado por el Consaca.

La señora Isabel Camacho soy consciente que se está presentando por primera vez un informe y que lo que hay es un reglamento, pero no hay un formato específico para seguirlo, sin embargo concuerda con lo que mencionó el señor Mario Oliva, le hubiera gustado ver en ese informe cosas más sustantivas del quehacer universitario, no solamente ver cuántas sesiones, cuántas personas asistieron, sino me hubiera si se hizo o si se hace, si a nivel de Consaca se elaboran propuestas sobre algunas temáticas importantes a nivel institucional, porque es el Consejo Académico. Le pareció que el informe está más enfocado a una información más administrativa y menos la parte académica. No sabe si está equivocada y pareciera que solo se hace tramitología y dar seguimiento a actividades por lo que le gustaría saber si a nivel de Consaca se elaboran y desarrollan propuestas de docencia, investigación. Como ve el informe me parece que le falta más de la actividad sustantiva de la Universidad.

El señor José Fabio Chaverri una sugerencia que hace a la Asamblea es que a partir de estos comentarios se puede también sugerir o un acuerdo de asamblea a instancias técnicas, como Apeuna, que pueda dar un acompañamiento más cercano a las instancias que tienen que rendir cuentas, en este caso Rectoría, Consaca y Consejo Universitario. Cree que va a pasar lo mismo, los que estuvimos presentes en la rendición de cuenta de Rectoría llevamos como el mismo sentimiento, sobre todo porque aquí están para evaluar el avance. Se podría tomar un acuerdo en ese sentido, de solicitar a Apeuna un acompañamiento, para las próximos informes de rendición de cuenta de las instancias, un acompañamiento, de tal manera que se elaboren instrumentos particulares para cada instancias para que puedan rendir de forma más eficiente ese informe, y que ellos tengan mayor claridad de lo que se les está pidiendo en el informe y a la Asamblea también de cómo evaluar ese informe. Justamente lo que dice la señora Isabel Camacho, en lo sustantivo y no en la parte numérica, que si bien es cierto es importante también.

La estudiante Daniela Alpizar en el caso específico del informe de labores coincide con la señora Camacho de que hace falta sustento, no basta con que sea el primero, sinceramente desde Planificación también se debe abocar a trabajar de acuerdo al plan de gobierno. Un plan de gobierno se hace para que se cumpla y se debe trabajar nivelándolo y parte de eso le corresponde a la presidencia del Consaca, que sería la Dra. Luz Emilia Flores, hacer una comparación con su plan de gobierno, inclusive con los planes de gobierno de cada una de las decanaturas, aunado a eso también un plan de gobierno de la Federación de Estudiantes. Dentro de la elaboración y monitoreo se tiene que integrar la parte política porque si no termina siendo algo meramente administrativo que se diluye entre eso.

El señor Rafael Calderón está de acuerdo con la compañera Isabel Camacho, me hizo falta la parte sustantiva, no sabe si es totalmente necesario hacer este desglose en las sesiones, pensó que ese era un preámbulo hacia la parte realmente académica de la Universidad, cree que hubo un vacío de la información. Hay que recordar que también hay un incumplimiento del reglamento que establece que basado en el plan estratégico y la agenda bienal de cada instancia, también tiene que rendir cuentas sobre el tema de la asistencia a las sesiones, etc. Bien podría ser que en ese formato que están tratando de hacer, porque es el primer informe, puede ser que para ellos no es lo que les interesa como asambleístas a menos que se presenten casos como muy particulares que deben ser atendidos bajo responsabilidad en el tema de rendición de cuentas, pero hay que entender que este informe tiene dos características, tanto en la parte sustantiva como esta otra parte de tema de atención de casos, de avance, de trabajo, de asistencia, etc.

El señor Juan Miguel Herrera le parece que para efectos de informe es una primera aproximación pero cree que en el informe solo tiene que esperar cuál es el quehacer sustantivo de Consaca y el quehacer sustantivo de Consaca está ligado a política académica, a lineamientos académicos. Para mí el informe debería estar dividido en dos partes: una primera parte que es la parte sustantiva. Pero como bien lo dice la estudiante Daniela Alpizar, tiene que estar sustentado en la planificación que ya la UNA ha determinado e incluso la Asamblea de la Universidad aprobó un plan de mediano plazo. Las acciones de Consaca, las acciones académicas tienen que estar ligadas a ese plan de mediano plazo y por otra

parte determinarle plazos que son bienales y ahora se hace la presentación pero se hace bien el estado de avance si se va a cumplir o no en el 2017. También una serie de indicadores o parámetros que permitan decir que ahora, a mitad de camino, si van bien o no en esos ámbitos.

El señor José Fabio Chaverri va a explicar el procedimiento de la votación, es un poco complicado y se tiene que hacer un pequeño ajuste de lo que está en el reglamento a la forma de la votación porque se tiene una votación solamente con dos opciones. Por lo anterior se va a hacer en el siguiente orden para cumplir con lo establecido en el reglamento. Primero se tiene que votar si damos por recibido el informe o lo devolvemos, esas serían las opciones. Si se decide recibirlo tienen que hacer una segunda votación y es si es con un conocimiento positivo o negativo. Si se tiene el positivo se tiene que ir a una tercera votación que sería si es con una aceptación parcial o una aceptación total. Le aclara el Lic. Gerardo Solís si esta Asamblea considera que el informe está incompleto, se tiene que indicar dónde está incompleto. Bajo ese entendido procede a hacer la votación, la primera sería votar si se da por recibido el Informe de rendición de cuentas del Consejo Académico, noviembre 2015-diciembre 2016. Se acuerdo entonces dar por recibido el informe.

Se reciben: 34 votos a favor.
23 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO, NOVIEMBRE 2015-DICIEMBRE 2016.
- B. ACUERDO FIRME.

El señor José Fabio Chaverri pasamos a la segunda votación si se recibe el informe positivamente. Se acuerdo dar por recibido el informe positivamente.

Se reciben: 31 votos a favor
30 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO POSITIVAMENTE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO, NOVIEMBRE 2015-DICIEMBRE 2016.
- B. ACUERDO FIRME.

El señor José Fabio Chaverri se pasa a la última votación para ver si es total o parcial la aceptación del informe. Se acuerda recibir parcialmente el informe.

Se reciben: 31 votos a favor
30 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO POSITIVA Y PARCIALMENTE, EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO, NOVIEMBRE 2015-DICIEMBRE 2016.
- B. ACUERDO FIRME.

El señor José Fabio Chaverri se entiende que esta aceptación parcial se entiende con observaciones al documento, esto no da fundamento para el segundo acuerdo que se estaba proponiendo realizar. E acuerdo que se estaría proponiendo a la Asamblea es solicitar a la instancia técnica, Apeuna, coadyuvar a las instancias superiores, Consaca, Consejo Universitario y Rectoría, un acompañamiento para la elaboración de los instrumentos tomando en consideración todo lo que se ha discutido en el plenario, que la Asamblea necesita un informe que tenga claridad en cuanto a lo que son objetivos, metas, indicadores, responsables y porcentaje de cumplimiento, para que la Asamblea pueda hacer una valoración más sustantiva del informe. Están entendiendo que este es el primer informe y obviamente

tiene ese tipo de observaciones, pero el sentimiento general de la Asamblea es que el informe es sujeto de mejora y como objetivo principal, que se ha dicho desde el inicio, es la mejora constante de la institución, ese es el fin que pretenden con este acuerdo. Esta solicitud es para el informe de rectoría que viene a mitad de años y los subsiguientes de Consaca y Consejo Universitario.

La señora Viria Bravo le parece que si se está haciendo una aprobación que es parcial del informe, se tienen que hacer observaciones en relación a qué es lo que se quiere específicamente que se mejore antes de solicitar el acompañamiento, porque el acompañamiento es posterior, es para informes futuros. Este informe que se presenta hoy se tiene que corregir y se tiene que corregir con número porque es la base para el próximo, es la línea base.

El señor José Fabio Chaverri aclara que eso fue lo que trataron de dilucidar con las votaciones, en este momento lo que se interpreta de la votación es que por ser el informe se da por recibido parcialmente, ya que no hay ningún precedente, no se le devuelve para que le hagan correcciones, tiene un pronunciamiento positivo y que es parcial, ese parcial justamente es que se está acogiendo con este acuerdo, no es que se va a trabajar con el informe nuevamente porque ya se dieron las explicaciones, que no había un plan, entonces que se dé un acompañamiento parcial y lo que se espera en el próximo informe es que haya indicadores y que este no se puede dar porque hay un traslape del anterior Plan Estratégico con el actual.

El señor Alberto Segura cree que la señora Virya Bravo tiene toda la razón, les queda una duda a todos, se recibe, se da por aprobado, pero luego se dice que parcial, ¿qué significa recibirlo parcialmente? ¿Eso significa que se le tiene que hacer mejoras a este documento o simplemente decirles que se aprueba parcial pero en el próximo va a resolver?

El señor José Fabio Chaverri contesta que lo que se entiende es que se está recibiendo el informe tal cual por ser la primera vez, pero que para el próximo informe sí tiene que cumplir con todas estas observaciones.

El señor Alberto Segura indica que entonces están equivocados, porque pensó que esa aprobación parcial era para que incluyan en este informe precisamente lo que se dijo el señor Herrera, que esa parte sustancial que le hace falta al informe se debe incluir, eso no significa que se debe tener un informe previo y otro posterior para decir qué se hizo en la parte sustancial, porque pareciera ser como dijeron algunos compañeros y compañeras que Consaca es puro tramitología, y eso no es así, tiene que tener un plan de trabajo y decir qué van a realizar en el año y en el informe informar qué de eso se cumplió o no, y eso es precisamente lo que están esperando.

El señor José Fabio Chaverri señala que están claros, pero cuando se sometió a votación se deliberó de cómo hacerlo para ver qué se estaba entendiendo, esa aceptación parcial es precisamente para solicitarle esa mejora para el informe futuro.

El señor Gerardo Solís manifiesta que sería conveniente poder proyectar el artículo porque el artículo tal y como está aprobado da varias opciones, dice que el pronunciamiento de la Asamblea deberá consistir en alguno de los siguientes acuerdos: A. Emitir un pronunciamiento que podrá ser positivo, negativo o una aceptación parcial; la segunda opción es no emitir pronunciamiento definitivo y solicitar ampliación o aclaración; y la tercera que es no dar por recibido el informe y enviar el informe al Teuna. Cuando el señor Chaverri preguntó dar por recibido o devolverlo y no omitir pronunciamiento se estaba refiriendo a la posibilidad que tiene la Asamblea de solicitarle al Consaca una ampliación o aclaración, o darlo por recibido y luego positivo. Hay una opción, se da por recibido o le dice al Consaca que el informe no viene completo, le hace falta aclaración, etc. La primera votación fue sobre esa lógica, de tenerlo por recibido y luego positivo y no negativo, y al final era positivo total o una aceptación parcial que es la otra opción que da el reglamento, se acepta pero parcialmente porque se considera que hay asuntos que se tienen que mejorar, pero en este caso sería para el próximo informe.

La señora María Isabel Camacho señala que en lo que explica el Lic. Gerardo Solís en la primera opción no tuvieron que votar sí o no, sino que se tenían que presentarse tres opciones: sí, no o parcial. Como no se puede con tres opciones se votó sí o no, se aceptó el informe pero no se les dio la opción de decir parcial, por eso se fue una segunda votación donde se aceptó el informe y se le hacían observaciones o no. Lo que hicieron mal no fue que votaron al principio solo una opción sí o no, sino que no se dio la opción de votar parcial.

El señor Gerardo Solís expresa que la primera opción era si se daba por recibido o se devolvía, que es la de no emitir pronunciamiento definitivo y solicitar ampliación o aclaración. Aclara que si consideraban que necesitaba modificaciones tenía que ser el b que es no omitir pronunciamiento definitivo y solicitar ampliación. Una vez que se tenía por recibido se votó si se daba por recibido de manera positiva o negativa, que se la otra opción que se tiene ahí, si se daba positivo la aceptación era total o había una aceptación parcial. Tal vez el problema fue que a la hora de hacer la primera votación no toda la gente entendió lo mismo.

El señor Manuel Luna tiene una consulta técnica que tal vez los podría ayudar, en la sesión anterior o tras anterior se tuvo una pequeña discusión por las opciones que da el dispositivo, particularmente dentro de su ignorancia, se niega a aceptar que un sistema que se desarrolla solo les dé dos opciones. Incluso cuando estuvieron en la discusión del Estatuto Orgánico hubo un momento en que hasta cuatro opciones tuvieron con el dispositivo, eso les hubiese ahorrado esta situación. Se podría considerar hacer una consulta técnica si efectivamente esto es viable o no, insiste, los sistemas están hechos o se hacen para solucionar y no para entorpecer.

La estudiante Daniela Alpízar manifiesta que al estudiantado no les parece estar viendo la votación por lo que no está cumpliendo el derecho que sea votación secreta, además hay una cuestión de opinión pública e inclusive presión social, porque la persona que está a la par podría estar cambiando el voto o no. No sabe si es por obligatoriedad tener que ver la votación, podrían agilizar un poco más el proceso si fuera la forma un poco más directa y un poco más secreta y definitiva. Eso viene a hacer una forma de lo que ya hablaron las compañeras y compañeros anteriormente acerca del fondo de la situación, acerca de lo que se está votando y que no, parte de eso es tener una posición nuevamente aclarando y no sabe si se puede volver a hacer la votación, no le gusta los procesos burocráticos pero si se tienen que devolver, se devuelven.

El señor Juan Miguel Herrera expresa que va a emitir una posición técnica, le parece que el informe está elaborado bajo un coyuntura que es el primer informe, básicamente el Consaca lo hizo solo, y rehacer ese informe, y está de acuerdo con las preocupaciones de la Asamblea y las comparte, sería parcialmente hacerlo de nuevo porque no tiene la estructura ni la consistencia de lo que están persiguiendo. Es hacerlo básicamente nuevo y devolver el informe y llevaría un período considerable de tiempo para poderlo construir de la forma en que lo están pensando construir. Su posición técnica, comparte un poco la posición de la mesa, es darlo por recibido con una aprobación parcial pero incorporando ya la obligatoriedad que para el próximo presente las características que se establecerán en una moción.

El señor José Fabio Chaverri aclara que no es la posición de la mesa, sino de la Asamblea.

El estudiante Andre Hansen cree que ahora lo más sano para toda la Asamblea, cree que no hubo claridad a la hora de votar, lo más sano sería volver a hacer la votación sobre si se recibe o no el informe, ya que no se entendió el mecanismo.

El señor José Fabio Chaverri aclara que aún el acuerdo tomado no está en firme, por lo que se podría hacer alguna cosa, solicita un momento para informarse al respecto.

El señor Alberto Segura presenta una moción para que se procede de nuevo a la votación, si gana esto se aclara cómo se haría la votación para que se tenga claridad. Presenta la moción a la mesa para que se vuelva a realizar la votación.

La señora Dinnia Fonseca antes de proceder a votar, aclara la consulta sobre la votación: el reglamento establece en uno de los artículos que las votaciones son públicas y que se pueden hacer poniéndose de pie, levantando la mano o cualquier otro sistema. Por eso es que se utiliza este sistema. Solo en el caso de que las votaciones tienen que ser secretas es que se cambia, pero para tranquilidad de la Asamblea y el estudiantado, es que reglamentariamente las votaciones son públicas.

El señor José Fabio Chaverri indica que en resumen la moción que presenta el máster Segura es volver a realizar la votación. Somete a votación la moción que presenta el máster Alberto Segura. Es aprobada.

Se reciben 42 votos a favor
 10 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. VOLVER A REALIZAR LAS VOTACIONES ANTERIORES RELACIONADAS CON LA ACEPTACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO.

B. ACUERDO FIRME.

El señor José Fabio Chaverri manifiesta que a continuación se procede a votar nuevamente el informe de rendición de cuentas del Consejo Académico y se está valorando una opción en el sistema para poder hacer la votación más fácil.

El estudiante... a lo que entiende más allá de una cuestión técnica lo que se puede entender acá es que la mayoría de la Asamblea lo que quiere es votar de nuevo. La primera votación que se hizo que se dijo que se aceptaba o no se presentó la confusión. Si no se acepta es porque se está pidiendo al Consaca que haga el informe con las especificaciones que se solicitan; si se acepta cualquier requerimiento que se vaya a hacer es para un siguiente informe, y cree que la mayoría no quieren eso. Sería prudente si se va a votar de nuevo, aclarar sobre cuál informe, si es este o el próximo, contengan las modificaciones que se quieren hacer. Cree que lo que se quiere es que este informe se retroalimente, se renueva con todo el proceso que eso conlleva. Solicita a la mesa que aclare el contenido de estas dos opciones, más allá de que sea una cuestión técnica es claro lo que quiere la Asamblea.

El estudiante Mario Solano expresa que le gustaría que se proyecte el artículo 45 para efectos de la discusión que van a tener de aquí en adelante, porque ese artículo habla de que la vinculación de la rendición de cuentas tiene que estar con el proceso de planificación institucional, es decir, ya desde ahí viene la directriz clara de que tiene que ser así. Si están encontrando como que de pronto falta o no lo tiene del todo, se podría valorar incluso el no recibirlo puesto que no está cumpliendo enteramente con un artículo que los rige como Asamblea. Eso lo quiere dejar ahí para que también lo valoren a la hora de votar.

El señor Daniel Ballesterro cree que el espíritu de la Asamblea es que este informe se vuelva a hacer y la única forma de conseguirlo es simplemente votar no recibirlo en la primera votación tal como se había realizado inicialmente, y ahora está claro para todos, lo que cuenta es que voten sin cambiar las reglas tal como lo hicieron la primera vez, y quienes quieran que el informe se haga nuevamente que voten no recibirlo.

El señor Alberto Segura deja claro que tienen tres opciones que van a votar, al A, la B y la C. La A significa lo que votaron antes, o sea, que se recibe pero diciéndoles que para el próximo informe lo arreglen y todo lo demás; la B significa no recibirlo y que modifiquen el actual; y la C es abrirles un procedimiento ante el Teuna. Si lo que se quiere es que modifiquen el actual informe se debe votar por la opción B.

El señor José Fabio Chaverri van a proceder de acuerdo a lo solicitado por la Asamblea, previa a la votación para tener bien claro qué van a votar y cómo lo van a votar. Se van a tener tres opciones de voto, los que van a marcar 1 sería la opción A que es un emitir un pronunciamiento que podría ser la aceptación parcial, es decir, que si se vota a se tendría que volver a votar. El B sería no emitir pronunciamiento definitivo y solicitar una ampliación o aclaración. Y la C sería dar por recibido el informe y todo lo demás al Teuna. Somete a votación el informe. Se aprueba la opción B que es no emitir un pronunciamiento definitivo y solicitar ampliación o aclaración.

Se reciben 14 votos para la opción A
 37 votos para la opción B
 4 votos para la opción C

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. NO EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO Y SOLICITAR AMPLIACIÓN O ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO.

B. ACUERDO FIRME.

El señor **José Fabio Chaverri** indica que tiene que quedar claro en el acta qué es lo que se está pidiendo como ampliación o aclaración y se basaría en lo que la señora Virya Bravo que es hacer una aclaración sobre indicadores de cumplimiento específicamente, tal vez con el acta podría tener más claridad. También lo que dijo el compañero Solano sobre la vinculación con el plan de mediano plazo, con el plan de mediano plazo desarrollar los indicadores. Aquí tendría que ser también el acompañamiento de Apeuna para que pueda brindar un informe. Claro que con indicadores fechas, todo lo que normalmente un plan estratégico indica y el plazo máximo porque hay que convocar de nuevo a la Asamblea para recibirlo y analizarlo. Se tiene que someter a votación este punto, que se está devolviendo con el fin de cumplir todas estas obligaciones. Somete a votación la propuesta de devolverlo para que se hagan las aclaraciones y mejoras respectivas del informe.

El señor **Gerardo Solís** aclara que ya la decisión se votó pero hace falta que estén todos de acuerdo en cuáles son los puntos que se manifestaron y el plazo en que se va a dar, porque no hay ninguna propuesta del plazo ni había ninguna propuesta de cuáles son los puntos sobre los que se va a hacer la prevención, el señor Chaverri lo que hizo fue hacer una recolección de los datos y el plazo que se proponga hay que votarlo, eso es lo que hace falta.

El señor **Mario ...** indica que el Consaca presentó en el informe una agenda bienal, esa agenda bienal contiene los elementos que nosotros estamos pidiendo, que son los elementos académicos, cuatro o cinco puntos básicos sobre los que tiene que moverse Consaca según su propia agenda de trabajo, por lo tanto le parece que esta Asamblea eso es lo que tiene que solicitar, que trabaje sobre su agenda y que presente a la Asamblea esos resultados. Tenemos el inconveniente, y por eso lo decía al inicio, que se presentó un informe a mitad de plazo y están en esa disyuntiva de que es a mitad de plazo y no saben qué se ha hecho o en qué momento estamos. Por lo tanto, lo que sugiero respetuosamente a esta Asamblea es que retome la agenda de Consaca y nos digan dónde están sobre los análisis integrales de los posgrados, sobre los modelos de estructuras académica, administrativa y presupuestaria, etc., política, qué es lo que está planteado en su agenda de trabajo.

El señor **José Fabio Chaverri** solicita a la Asamblea una ampliación de plazo porque la sesión está convocada hasta las doce, la propuesta es ampliarla media hora más para realizar esta votación. Somete a votación la propuesta de ampliar la sesión media hora más para concluir la votación y la discusión general.

Se reciben: 49 votos a favor
 5 votos en contra

El señor **José Fabio Chaverri** se aprueba la moción de ampliar el plazo hasta las doce y treinta.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN HASTA LAS 12:30 MINUTOS.

B. ACUEDO FIRME.

El señor **José Fabio Chaverri** expresa que ya la Asamblea está clara en lo que están y es que se le está haciendo la devolución a la instancia para que pueda retomar con base en el plan estratégico, desarrollar los indicadores y presentar un informe que contenga porcentajes de avance de cumplimiento de cada uno de esos puntos, objetivos y metas que se hayan planteado. Se puede incluir también en la votación el plazo.

La señora **Virya Bravo** sería los dos puntos que menciona el señor Fabio Chaverri que es la concordancia con el plan estratégico y agenda bienal, la parte que sea más cuantitativa con los

indicadores, sería el acompañamiento de Apeuna y un cuarto punto que es el plazo que podría ser de unos tres meses.

El señor José Fabio Chaverri somete a votación la moción que propone la compañera Virya Bravo para incluirlo en el acuerdo.

Se reciben: 51 votos a favor
1 voto en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

CONSIDERANDO:

1. La presentación del informe de Rendición de Cuentas noviembre 2015-diciembre 2016, realizada por la Presidencia y la Secretaria del Consejo Académico, Dra. Luz Emilia Flores Davis y el Máster Tomás Marino Herrera, respectivamente.
2. Lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Asamblea de Representantes, que señala:

“Artículo 56: Pronunciamiento de la Asamblea de Representantes

Concluida la presentación del informe de rendición de cuentas, corresponderá a la Asamblea discutir y pronunciarse. La discusión y el pronunciamiento podrán ocurrir en la misma sesión plenaria o bien, el Plenario podrá constituir una comisión especial que presentará un dictamen dentro del plazo que se le defina.

El pronunciamiento de la Asamblea podrá consistir en alguno de los siguientes acuerdos:

a. Emitir un pronunciamiento que podrá ser:

- i) positivo,*
- ii) negativo o*
- iii) una aceptación parcial.*

b. No emitir pronunciamiento definitivo y solicitar ampliación o aclaración.

c. Dar por recibido el informe y solicitar al Teuna, el inicio de una investigación disciplinaria a los responsables del informe para determinar el posible incumplimiento de sus deberes, que amerite un proceso de destitución o imposición de una sanción.

Cuando la decisión de la Asamblea se enmarque en el supuesto indicado en el inciso c) anterior, la votación se hará en forma secreta, de conformidad con lo indicado en el artículo 37 de este reglamento.”

3. La necesidad de contar con instrumentos que uniformen y faciliten la evaluación de los informes de rendición de cuentas que deben presentar ante esta Asamblea.
4. El análisis de los miembros de la Asamblea de Representantes.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. NO EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO EN RELACIÓN CON EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NOVIEMBRE 2015-DICIEMBRE 2016, PRESENTADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO.
- B. SOLICITAR AL CONSEJO ACADÉMICO, QUE EN UN PLAZO DE TRES MESES, AMPLÍE EL INFORME, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 1. CONCORDANCIA DE LA AGENDA BIENAL CON EL PLAN DE MEDIANO PLAZO INSTITUCIONAL.
 2. METAS, OBJETIVOS, INDICADORES Y PORCENTAJES DE AVANCE.

- C. SOLICITAR AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN QUE ELABORE INSTRUMENTOS QUE COADYUVEN A ESTA ASAMBLEA EN LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDIÓN DE CUENTAS QUE LA RECTORÍA, EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EL CONSEJO ACADÉMICO DEBEN PRESENTAR ANTE ESTE ÓRGANO.
- D. ACUERDO FIRME.

El señor José Fabio Chaverri con esto estarían dando por concluido el objetivo de la Asamblea del día hoy y recuerda la Asamblea del día de mañana para recibir el informe del Consejo Universitario en el Auditorio Clorito Picado a las ocho y treinta, ruega puntualidad para proceder. Agradece a todos la participación del día de hoy en esta primera sesión.

Finaliza la sesión a las doce horas con veinticinco minutos.

Máster Dinia Fonseca Oconor
Secretaria

M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca
Presidente